

CONVOCATORIA PREMIOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MINERALOGÍA

La Sociedad Española Mineralogía es consciente de la importancia que tiene el fomento de la formación de los jóvenes en Mineralogía, Geoquímica, Petrología y Yacimientos. Estos premios pretenden fomentar el interés en estas disciplinas de los estudiantes de Grado.

Se premiarán Trabajos Fin de Grado (TFG) con temáticas del ámbito de la mineralogía, petrología, geoquímica, yacimientos minerales, innovación docente, edafología, patrimonio, etc. No se aceptarán en esta convocatoria TFGs que sean exclusivamente bibliográficos.

3. Presupuesto

La SEM dispone de una partida presupuestaria de hasta 200€ para este fin.

4. Beneficiarios

Los solicitantes deberán haber defendido y superado el TFG que presenten para optar al premio en el curso 2021-2022 (ver convocatoria en semineral.es).

5. Presentación de solicitudes

Los solicitantes deberán enviar por correo electrónico a socmineralogia@semineral.es:

- a. Datos personales.
- b. Archivo electrónico con el texto íntegro del TFG. Se hará constar, además, el número de créditos y las normas propias del Grado en cuanto a la extensión del trabajo.
- c. Documento acreditativo en el que se indique que el TFG ha sido superado y la fecha correspondiente.

El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 1 de octubre de 2022.

6. Valoración, selección y dotación

Se organizará, en el mes de noviembre, una sesión online en la que los participantes presenten los TFGs. Una comisión delegada de la Junta Directiva, no pudiendo formar parte de la comisión los miembros que hubieran tutelado alguno de los TFGs presentados para optar al premio, valorará los TFGs y las presentaciones.

Se concederá un premio por un importe de 200 €.

El beneficiario se compromete a realizar una liquidación de gastos acorde con las normas del Plan General de Contabilidad y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre) aplicables a la Sociedad Española de Mineralogía. La tramitación de esta documentación se realizará a través del Tesorero de la SEM (tesoreria@semineral.es).